Expediente nº CONTR 2023/1053178

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 5ª: Yolanda Burgos Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:45** horas del martes día **19 de marzo de 2024,** se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **tercera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023/1053178)"**, con el siguiente orden del día:

1.- Examen y valoración del Informe Técnico sobre electrónico nº2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

2.- En su caso, apertura del sobre electrónico nº3 :"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- En primer lugar, se procede al examen y valoración del Informe técnico de valoración de la documentación técnica aportada por las empresas admitidas a esta licitación e incluída en el sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". Dicho Informe se publica simultáneamente con la presente Acta en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	20/03/2024	PÁGINA 1/4
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB27GN7X5PLEAZZ9PMUF5H9YHF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se procede a dar lectura de los resultados de valoración de la documentación incluida en el sobre n.º 2, de conformidad con el mencionado Informe emitido por la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación constituída por Acuerdo de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga de fecha 22 de febrero de 2024. La Comisión comprueba que ninguna empresa licitadora incluye en el sobre n.º 2 documentación relativa al sobre n.º 3 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

De acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Anexo X de dicho Pliego, las puntuaciones otorgadas a las empresas son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	1.1. POSIBILIDAD DE REALIZAR PETICIONES: entre 0 y 2 puntos	1.2. POSIBILIDAD DESCARGA TRADUCCIONES: entre 0 y 2 puntos	1.3 POSIBILIDAD CONSULTA ESTADO EXPEDIENTE: hasta 1 punto	1.4.a: POSIBILIDAD SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO: relación de traducc solicitadas: 1 punto	1.4.b: POSIBILIDAD SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO: relación de traducc entregadas: 1 punto	1.4.c: POSIBILIDAD SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO: si las relaciones consignan órg judic y datos judic: 1 punto	1.5 :POSIBILIDAD DE CONSULTA DE IMPORTES: hasta 1 punto	1.6: POSIBILIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS MENSUALES Y ANUALES: hasta 1 punto	TOTAL
OFILINGUA, S.L	1,5	0,75	0,33	1	1	0,9	0,5	1	6,98
ONCALL EUROPA, S.L	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EULEN, S.A	2	2	0,66	1	1	1	0,25	0	7,91

3.- El PCAP regulador de la presente licitación no establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, por lo que a continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas contenidas en el sobre electrónico nº 3, relativo a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las empresas admitidas en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

- De conformidad con el Anexo XII- A del PCAP, los **precios unitarios** ofertados por las empresas admitidas a licitación son los siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS	PRECIOS UNITARIOS INTERPRETACIONES	PRECIOS UNITARIOS TRADUCCIONES	PRECIOS UNITARIOS RATIFICACIONES
OFILINGUA, S.L	25,00 €	10,00 €	25,00 €
ONCALL EUROPA, S.L	34,80 €	15,00 €	32,00 €
EULEN, S.A	35,75 €	12,44 €	32,64 €

- De acuerdo con los precios unitarios detallados, y de conformidad con lo especificado en el apartado 8 del Anexo I, la Mesa de Contratación procede a multiplicar el número de actuaciones (horas/páginas) estimadas para toda la duración del contrato según el detalle que aparecen en el Anexo I y en el Anexo XII-A, por las tarifas unitarias ofertadas por cada una de las empresas admitidas a la licitación de tal manera que las **proposiciones económicas** previstas en el punto 1 de los "criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" del apartado 8 del Anexo I del PCAP, son las siguientes:

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	20/03/2024	PÁGINA 2/4
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB27GN7X5PLEAZZ9PMUF5H9YHF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LICITADORES ADMITIDOS	PROPOSICIONES ECONÓMICAS (IVA excluido)
OFILINGUA, S.L	879.895,00 €
ONCALL EUROPA, S.L	1.248.650,60 €
EULEN, S.A	1.217.118,33 €

- Las **mejoras relacionadas con la calidad**, sin repercusión económica sobre el precio ofertado, previstas en el punto 2 del apartado 8 del Anexo I del PCAP, ofertadas por las licitadoras son las siguientes:

LICTITADORES ADMITIDOS	2.1. INTERPRETACIONES ORALES POR VIDEOCONFERENCIA : PORCENTAJE DE DESCUENTO ADICIONAL SOBRE EL PRECIO/HORA OFERTADO PARA LAS INTERPRETACIONES ORALES	2.2.1 OFERTA DE SERVICIOS GRATUITOS INTERPRETAC/RATIFIC: 200 H	2.2.2 OFERTA DE SERVICIOS GRATUITOS TRADUCCIÓN:146 PÁG
OFILINGUA, S.L	99%	SÍ	SÍ
ONCALL EUROPA, S.L	20%	SÍ	SÍ
EULEN, S.A	30%	SÍ	SÍ

A efectos de minimizar errores la Mesa y de acuerdo con lo establecido en el Anexo XI del PCAP, la Mesa procede a aplicar el porcentaje de descuento adicional ofrecido sobre el precio/hora ofertado para las interpretaciones orales a efectos de obtener el precio/hora ofertado para las interpretaciones orales por videoconferencia, dando lugar a los siguientes resultados:

LICTITADORES ADMITIDOS	PRECIO/HORA OFERTADO PARA LAS INTERPRETACIONES ORALES POR VIDEOCONFERENCIA
OFILINGUA, S.L	0,25 €
ONCALL EUROPA, S.L	27,84 €
EULEN, S.A	25,03 €

4.- Efectuando los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP: **"Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja"**, la Mesa detecta que la oferta económica de la licitadora **OFILINGUA, S.L** incurre en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en el citado Anexo.

5.- Con base a todo lo anteriormente expuesto y en función de lo establecido en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la **Mesa acuerda requerir** al licitador que ha incurrido en oferta anormalmente baja, OFILINGUA, S.L, para que justifique y desglose

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	20/03/2024	PÁGINA 3/4
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB27GN7X5PLEAZZ9PMUF5H9YHF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Además de lo indicado y en particular, deberá detallarse la previsión para afrontar los costes derivados del estricto cumplimiento de las condiciones de ejecución del servicio recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: necesidad de prestación presencial de los servicios de interpretación y ratificación, en todo caso, y de traducción cuando así lo solicite el órgano judicial, considerando la dispersión de órganos judiciales existente en la provincia de Málaga y la recomendación del PPT de residencia de los profesionales en las localidades donde se preste el servicio o su entorno cercano, y plena disponibilidad derivada de la posibilidad de que los órganos en horario de guardia puedan requerir el servicio y en los procedimientos para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas según lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2002 y Ley 38/2008, ambas de 24 de octubre, referidas a reformas parciales de la LECr, o en casos excepcionales, en cuyos casos no se establece un tiempo mínimo de antelación para la demanda de la asistencia, que deberá realizarse con la inmediatez que se precise y ser atendida en cualquier día y hora de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos y debiendo cubrirse el servicio en las 2 horas siguientes a la petición.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Se le concede un plazo de **cinco días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación para que la licitadora aporte la documentación pertinente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de que si no procede a la justificación de la viabilidad económica de su oferta en tiempo y forma adecuada, quedará **excluida** de la clasificación de las proposiciones.

A las 10:30 horas no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Es copia auténtica de documento electrónico

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	20/03/2024	PÁGINA 4/4
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB27GN7X5PLEAZZ9PMUF5H9YHF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	